ALCALDÍA DE LA ESTRELLA	ACTA CONJUNTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	
Código: FO-SJ-22	**Versión:02**	**Fecha de Aprobación: 01-04-2025**

CONTRATO N°:	09080502025 del 01 de septiembre de 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
CONTRATISTA:	NICOLAS ENRIQUE GIL QUINTERO C.C. 70.430.868
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	DAVID FELIPE CANO GUTIÉRREZ SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS EDNA MABEL ALZATE CEBALLOS SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS E INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, VIGENCIA 2025.
VALOR:	$ 818.510.980
PLAZO:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de La Estrella y NICOLAS ENRIQUE GIL QUINTERO se celebró el Contrato 09080502025, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS E INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, VIGENCIA 2025.", por un valor de $ 818.510.980 y un plazo hasta el 30 de diciembre de 2025.

- Que los Registros Presupuestales fueron expedidos el 14 y 21 de agosto del año en curso, el contrato fue suscrito por las partes el 01 de septiembre de 2025, se publicó en la plataforma del secop II, se constituyeron y aprobaron las pólizas el mismo día de suscripción, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- Que de acuerdo con la cláusula CUARTA del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el interventor(es).

- Que el día 28 de noviembre de 2025 se suscribió el otro si No 1 por medio del cual se adicionó en $ 189.000.000 el valor del contrato.

- Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el Interventor.

- Que en el acta de terminación y liquidación se efectúan entre los extremos de la convención los balances de la siguiente naturaleza: técnico, contable, financiero, ambiental, jurídico y administrativo del contrato.

- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA: La información que no sea necesaria en los considerandos anteriores, puede ser suprimida. Igualmente, los datos que se consideren pertinentes pueden ser incluidos.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato:	$ 818.510.980
Valor Adiciones:	$ 189.000.000
Valor Total del Contrato:	$ 1.007.510.980
Valor pagado:	$ 1.007.510.908
Saldo:	$ 72
Valor total ejecutado:	$1.007.510.908

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Orden de pago**
ACTA 1	18/09/2025	$ 169.550.000	13969
ACTA 2	02/12/2025	$ 135.303.300	18604/18605
ACTA 3	22/01/2026	$ 702.657.608	463/464

ACUERDAN

- Dar terminado y en consecuencia liquidado el Contrato No 09080502025, cuyo objeto fue "SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS E INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, VIGENCIA 2025."
- No obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

PROYECTÓ:	
TO BUENO DE LA JURÍDICA:	

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
		No aplica para esta versión
01	11-06-2014	Se realizan actualizaciones jurídicas.
02	01-04-2025	Se hace actualización de orden jurídico y respecto de las autoridades que aprueban y autorizan y se modifica la imagen de la entidad

Revisado por: Santiago Peláez Bedoya	**Aprobado por:** Tatiana Ceballos Echavarría
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Secretaria de planeación
Firma:	Firma: